



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15435/08

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MBS

EXTRACTO: S/ CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AREA PROGRAMATICA Y EL HOSPITAL EVITA.-

30/09

DICTAMEN N° _____.-

//1.-

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Habida cuenta de las razones expuestas a fs. 57 por la Dirección de Administración de ese Ministerio, conformidad de fs. 58 y autorización otorgada por el Señor Gobernador a fs. 58/vta., es opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno que no existirían impedimentos para continuar con el trámite de las presentes actuaciones, no mereciendo objeciones sustanciales el proyecto de decreto y modelo de contrato glosados a fs. 62/65.-

Cabe señalar asimismo, que atento a las razones expuestas, tampoco existirían impedimentos para fundar el acto en la hipótesis prevista en el artículo 34, inciso C) apartado 1 de la Ley Nro. 3.-

Desde el punto de vista formal, se sugiere:

1) Readecuar la redacción del quinto párrafo del “Considerando”, indicando que a través del Decreto N° 3346/08 (fojas 69/70) se ha aprobado el llamado a una nueva licitación pública para la contratación del servicio de limpieza para los establecimientos indicados en su artículo 1º, y cuya fecha de apertura ha sido determinada por el Departamento de Compras y Suministros el día 6 de febrero del corriente, por lo que se prevé su adjudicación en los próximos meses.-

2) En el último párrafo de la motivación deberá readecuarse su redacción a la intervención de este órgano Asesor.-

3) Aclarar en el artículo primero, última parte, que la contratación es por seis meses o hasta que se adjudique el nuevo proceso licitatorio que la reemplace, *lo que suceda con anterioridad.*-

4) Incluir como Anexo al proyecto de contrato de prestación de servicios que se aprueba en el artículo 2º, las disposiciones del Pliego de Especificaciones Técnicas, cuyo contenido se aclara en la cláusula primera que forman parte del mismo.-

Cumplidas las observaciones realizadas, sin perjuicio del control ortográfico y gramatical correspondiente y la intervención de la Contraloría





Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15435/08

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MBS

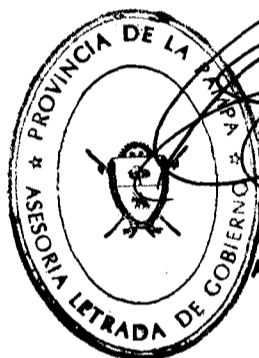
EXTRACTO: S/ CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AREA PROGRAMATICA Y EL HOSPITAL EVITA.-

DICTAMEN N° 30/09 .-

1/2.-

Fiscal del Tribunal de Cuentas, el acto proyectado se encontrará en condiciones de ser elevado al Señor Gobernador para su suscripción.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 ENE 2009



Liliana del Carmen Sierra
LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE